

Marco general de actuación

Introducción

SaveNest de México, S.A. de C.V. Asesor en Inversiones Independiente. (en lo sucesivo "SaveNest"), en cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión (en lo sucesivo "Disposiciones"), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), establece el presente Marco General de Actuación, al cual deberá ajustarse en todo momento.

SaveNest en el desempeño de sus funciones, en la prestación de servicios de inversión asesorados denominado Gestión de Inversiones, entendiendo por este cuando el cliente autoriza a SaveNest para actuar a su arbitrio, conforme la prudencia le dicte, realizando únicamente operaciones razonables y cumpliendo el presente marco general de actuación. Su contenido es el siguiente:

- I. La naturaleza y alcance de las facultades o discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público en relación con las operaciones que realice a nombre y por cuenta del Cliente.
- II. Cualquier riesgo significativo asociado con la naturaleza y alcance de la discrecionalidad del apoderado para realizar operaciones con el público derivado de la prestación del servicio de Gestión de inversiones, así como la forma y términos bajo los cuales se ejercerá tal discrecionalidad.
- III. La forma en que el Cliente podrá modificar la discrecionalidad pactada en el servicio de Gestión de Inversiones.
- IV. Características de los Valores y/o Instrumentos Financieros Derivados que podrían conformar la cuenta de que se trate; incluyendo, los posibles riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, de contraparte y legal.
- V. Estrategias de Inversión que se seguirán al proporcionar Gestión de Inversiones.
 - La política de inversión que SaveNest seguirá.
 - La política que SaveNest seguirá respecto de:
 - a. La liquidez de la cartera de Inversión, y
 - b. La contratación préstamos de valores, ventas en corto y operaciones de apalancamiento
 - El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con:
 - a. La duración objetivo de la cartera de inversión,
 - b. La conformación de las probables inversiones por tipo de Emisora, señalando si son gubernamentales, estatales, municipales, bancarios, de

sociedades o fideicomisos o si estará integrada por una mezcla de tales valores, y

- La calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores.
- La inversión en los Valores e Instrumentos financieros derivados que se señalan en el Apartado B del Anexo 4 de las Disposiciones, señalando:
 - a. Los activos subyacentes que se considerarán;
 - b. Los supuestos bajo los cuales se podría cancelar o amortizar anticipadamente el Valor o Instrumento financiero derivado, y
 - c. Los mercados donde se negocien dichos Valores o Instrumentos financieros derivados.
- La política que se seguirá ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política;
- El tipo de operaciones con Valores que podrá realizar.

VI. Otros.

Definiciones

Duración: Corresponde al tiempo que se mantiene la inversión.

Gestión en Inversiones: A la toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad financiera o el Asesor en inversiones, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas.

I. La Naturaleza y Alcance de las Facultades o Discrecionalidad del Apoderado para realizar operaciones con el público en relación con las operaciones que realice a nombre y por cuenta del cliente.

Los apoderados (los “Apoderados”) de SaveNest para celebrar operaciones con el público inversionista se encuentran debidamente certificados para celebrar operaciones con el público de asesoría, promoción, compra y venta de Valores con el público, conforme a la Ley del Mercado de Valores y las Disposiciones, además de estar en constante capacitación y facultados para manejar contratos discrecionales, los mismos cuentan con los conocimientos y capacidades técnicas para proporcionar el servicio de Gestión de Inversiones, con base en las políticas establecidas por SaveNest, que se mencionan en los siguientes puntos.

El Apoderado cuenta con facultades para realizar operaciones a nombre y por cuenta del Cliente de acuerdo a su arbitrio y prudencia, sin que sea necesaria la previa autorización o ratificación por parte del Cliente para cada operación, pero ajustándose siempre a este

Marco General de Actuación, al perfil del Cliente, al perfil de los productos financieros con los que operará, a la evaluación de la razonabilidad de las operaciones, de la cual se guarda evidencia documental, a la política de la diversificación establecida por SaveNest y a las estrategias estandarizadas ofrecidas a Clientes que tengan perfiles de inversión semejantes, no afectando a los demás Clientes que mantengan su inversión en la misma estrategia.

II. Riesgos asociados con la naturaleza y alcance de la discrecionalidad del Apoderado para realizar operaciones con el público, derivado de la prestación del servicio de Gestión de inversiones, así como la forma y términos bajo los cuales se ejercerá tal discrecionalidad.

Por la naturaleza de las inversiones en el mercado de valores que son materia de la Gestión de Inversiones, incluso aquellas realizadas en acciones de fondos de inversión, no es posible asegurar rendimiento alguno ni garantizar tasas distintas a las que se obligan a cubrir los emisores, estando sus inversiones sujetas, por tanto, a minusvalías y plusvalías y en consecuencia a pérdidas o ganancias, según sea el caso, debidas en lo general a las fluctuaciones de mercado.

a. De la Inversión

- **Riesgo**
Que el apoderado invierta en algún instrumento no autorizado o bien alguno autorizado, pero fuera de los parámetros estipulados en el "Anexo 1 de este documento" del presente Marco General de Actuación.
- **Forma**
El apoderado realiza la inversión determinada, misma que en forma automatizada se distribuye proporcionalmente entre los Clientes firmados para una misma Estrategia.
- **Alcance**
La asignación se realiza de manera uniforme entre todos los Clientes que participan en una misma Estrategia, por lo que no existe la posibilidad de que haya distorsión permanente en la asignación de valores entre los participantes.

b. Des-Inversión o Retiro de inversión.

- **Riesgo**

Que a solicitud de retiro o des-inversión de los Clientes no exista la adecuada liquidez de los valores e inversiones que se mantienen en la Estrategia en que participa.

- **Forma**
Se estipulan fechas pre-establecidas de inversión y des-inversión que permiten la planeación del plazo de Inversión de los valores en cuestión.
- **Alcance**
No realizar inversiones en valores no líquidos a plazo mayor de las fechas de des-inversión.

c. Rebalanceo

- **Riesgo**
Los rebalanceos implican modificaciones a la composición y proporción de los valores que conforman la Estrategia de Inversión de todos los Clientes. No se incluirán en el rebalanceo los valores catalogados como "No Líquidos o de Baja Liquidez".
- **Forma**
Todos los Rebalanceos se deberán realizar con el sistema desarrollado para este fin que lo hace de forma automática y consistente para todos los Clientes. En ningún caso se realizan ajustes manuales o individuales.
- **Alcance**
Los parámetros del rebalanceo se monitorean todos los días y en caso de que excedan los parámetros establecidos, SaveNest efectuará el rebalanceo, el cual tendrá como objetivo mantener las Estrategias de Inversión de cada cliente alineadas con los parámetros que se estipulan en el "Anexo 1 de este documento" firmado por cada Cliente.

III. Forma en que el Cliente podrá modificar la discrecionalidad pactada en el servicio de Gestión de Inversiones.

El Cliente en todo momento podrá solicitar a través de su sesión en la plataforma web o mediante una carta firmada por este, el cambio del manejo de su cuenta cancelando la discrecionalidad en el servicio de Gestión de Inversiones, lo que implica cancelar el Contrato de Prestación de Servicios, los Mandatos, Anexos de Estrategias o de Estrategias de Inversión y por lo tanto dejará de ser cliente de SaveNest.

IV. Características de los Valores y/o Instrumentos Financieros Derivados que podrían conformar Gestión de Inversiones; incluyendo, los posibles riesgos de mercado, crédito, liquidez, de contraparte, legal, regulatorio, sistémico, factor humano, tecnológico, reputacional, soberano y operativo.

De acuerdo con las estrategias definidas por SaveNest a través del Comité de Inversión, los portafolios de los Clientes bajo el servicio de Gestión de Inversiones podrán invertirse, por tipo de mercado, en:

- instrumentos de deuda: ya sea en pesos mexicanos o cualquier moneda extranjera: acciones representativas del capital social de fondos de inversión (en instrumentos de deuda o de cobertura), fondos de inversión conocidos como Mutual Funds, papel comercial, cetes, aceptaciones bancarias, certificados bursátiles, certificados de depósito bancario, bonos de desarrollo, bonos del IPAB, bonos de regulación monetaria, bonos bancarios, en general bonos emitidos por cualquier tipo de emisor, o cualquier tipo de instrumentos de deuda emitidos por una institución de crédito, corporación, empresa, gobierno o entidad, pagares de corto y mediano plazo, obligaciones, obligaciones subordinadas, vehículos de inversión colectiva, listados y cotizados a lo largo de las sesiones bursátiles en las bolsas de valores, cuyo objetivo primordial consta en buscar reproducir el comportamiento de uno o más índices, activos financieros o parámetros de referencia (fondos negociables, comúnmente denominados "exchange-traded fund" o ETF's por sus siglas en inglés), cuyo subyacente sea preponderantemente instrumentos de deuda.
- instrumentos de renta variable: ya sea en pesos mexicanos o cualquier moneda extranjera: acciones de fondos de inversión de renta variable, fondos de inversión conocidos como Mutual Funds, vehículos de inversión colectiva, listados y cotizados a lo largo de las sesiones bursátiles en las bolsas de valores, cuyo objetivo primordial consta en buscar reproducir el comportamiento de uno o más índices, activos financieros o parámetros de referencia (fondos negociables, comúnmente denominados "exchange-traded fund" o ETF's por sus siglas en inglés), cuyo subyacente sea preponderantemente instrumentos de renta variable, acciones de sociedades anónimas bursátiles o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil.
- Instrumentos financieros derivados: se considerarán instrumentos financieros derivados con subyacentes ligados a índices o futuros de índices listados en mercados organizados y extrabursátiles, así como instrumentos de deuda y renta variable, incluidos ETFs de deuda o renta variable. SaveNest a través del Comité determinará los supuestos bajo los cuales se podrá cancelar o en su caso amortizar los instrumentos financieros derivados de que se trate. De manera complementaria se podrá invertir en ETF's referenciados a materias primas.

Los vehículos de inversión colectiva denominados ETF's en los que inviertan los portafolios de los clientes podrán cubrir el riesgo de la divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.

Es importante mencionar que los valores antes mencionados cuentan con exposición a diferentes tipos de riesgos, y que la sensibilidad de cada uno de ellos depende de los factores de riesgo del instrumento en cuestión.

Riesgo de Mercado: Riesgo cuantificable discrecional que implica la pérdida potencial ante cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados en las inversiones del Cliente, entre los cuales están los movimientos de precios, tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios. Si los movimientos de estos factores son contrarios a los que se espera en la estrategia, puede implicar pérdidas o menoscabo en los rendimientos del portafolio del Cliente.

Riesgo de Crédito: Riesgo cuantificable discrecional que implica la pérdida potencial por falta de pago de un emisor. Si en el portafolio de inversión del Cliente, se cuenta con un activo financiero emitido por este emisor, se verá reflejado un decremento en el valor del portafolio, ocasionado por este hecho.

Riesgo de Liquidez: Riesgo cuantificable discrecional que implica la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. Por lo tanto, si un Cliente requiere que se realice la venta anticipada o forzosa de un activo antes del horizonte de inversión previsto en la estrategia o derivado de un movimiento atípico en los precios, tasas o índices, la postura de venta será por debajo de los precios que dicte el mercado, lo que implica una pérdida potencial en los rendimientos del portafolio.

Riesgo Contraparte: Riesgo relacionado con la pérdida potencial por falta total o parcial de pago por parte del emisor o contraparte, los valores o documentos en los que invierta el Cliente, también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la estrategia o de la contraparte con la cual se celebren operaciones. Es decir, el rendimiento del portafolio de inversión se verá afectado desfavorablemente en caso de que alguna contraparte de las operaciones que integran el portafolio de inversión del Cliente, incumpla con sus obligaciones de pago.

Riesgo Legal: Sé refiere a la afectación que se sufre en caso de que exista incumplimiento de una contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, el cumplir con los compromisos de pago. Se refiere a operaciones que impliquen un error de interpretación jurídica o alguna omisión en la documentación.

Riesgo Regulatorio: Aquel donde los operadores, promotores y administradores no cumplen con las disposiciones por desconocimiento o mala fe, establecidas en las leyes, circulares y manuales de operación.

Riesgo Sistémico: Riesgo de que las quiebras de instituciones importantes puedan proveer una serie de quiebras en cadena y finalmente un colapso total de todo el sistema financiero.

Riesgo Factor Humano: Aquel donde los profesionales que participan en la promoción, operación y administración tienen una desconcentración en sus actividades y presentan errores que generan pérdidas al Cliente.

Riesgo Tecnológico: La pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes o cualquier otro canal de distribución de información.

Riesgo Reputacional: Es el relativo a las pérdidas que pudieran resultar como consecuencia de no concretar oportunidades de negocio, atribuibles al desprestigio de una institución financiera.

Riesgo Soberano: Se refiere a la posibilidad de que una entidad soberana no cumpla con sus pagos de deuda principalmente por razones económicas y financieras.

Riesgo Operativo: Pérdida potencial por fallas, deficiencias o errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de la información que puedan ocasionar una minusvalía por costo de oportunidad en el mercado; así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos (riesgo legal).

V. Estrategias de inversión que se seguirán al proporcionar el servicio de Gestión de Inversiones

Ultra-Precavido

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 - a. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles mismos que se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 - b. El nivel de riesgo de esta Estrategia será bajo y es adecuado para cualquier tipo de inversionista, siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 - c. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de un mes.

2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 - a. La liquidez de la Estrategia de Inversión será diaria a partir de la solicitud.
 - b. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 - a. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 - b. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 - c. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 - a. Se invertirá en instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento. La conformación de las probables inversiones en está contenida en el Anexo 1 de este documento.
6. Por la naturaleza de las inversiones que realiza esta Estrategia invirtiendo sus recursos en valores de deuda gubernamental con vencimiento menor a un año, no es necesario adoptar estrategias defensivas ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Precavido

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles mismos que se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia será bajo y es adecuado para cualquier tipo de inversionista, siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.

3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de seis meses.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 72 horas a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Por la naturaleza de las inversiones que realiza esta Estrategia invirtiendo sus recursos en valores de deuda gubernamental, no es necesario adoptar estrategias defensivas ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Duración

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será moderado y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de tres años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una

estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones de largo plazo así como la duración del portafolio.

7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Confiado

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será moderado y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de tres años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.

2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Institucional

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será moderado y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de cuatro años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.

3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Ambicioso

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será alto y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión el al menos de cuatro años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:

1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Aventurero

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será alto y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de cinco años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:

1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Precavido USD

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles mismos que se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia será bajo y es adecuado para cualquier tipo de inversionista, siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de seis meses.

2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 72 horas a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Por la naturaleza de las inversiones que realiza esta Estrategia invirtiendo sus recursos en valores de deuda gubernamental, no es necesario adoptar estrategias defensivas ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Confiado USD

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:

1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será moderado y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de tres años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Ambicioso USD

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será alto y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión el al menos de cuatro años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una

estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.

7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Aventurero USD

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será alto y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de cinco años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.

3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Precavido CF

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles mismos que se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia será bajo y es adecuado para cualquier tipo de inversionista, siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de seis meses.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 72 horas a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.

5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Por la naturaleza de las inversiones que realiza esta Estrategia invirtiendo sus recursos en valores de deuda gubernamental, no es necesario adoptar estrategias defensivas ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Duración CF

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será moderado y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de tres años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:

1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. No se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones de largo plazo así como la duración del portafolio.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Confiado CF

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será moderado y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de tres años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:

1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados con subyacentes ligados a índices o futuros de índices listados en mercados organizados y extrabursátiles, así como instrumentos de deuda y renta variable, incluidos ETFs de deuda o renta variable. SaveNest a través del Comité determinará los supuestos bajo los cuales se podrá cancelar o en su caso amortizar los instrumentos financieros derivados de que se trate. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Ambicioso CF

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.

2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será alto y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión el al menos de cuatro años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados con subyacentes ligados a índices o futuros de índices listados en mercados organizados y extrabursátiles, así como instrumentos de deuda y renta variable, incluidos ETFs de deuda o renta variable. SaveNest a través del Comité determinará los supuestos bajo los cuales se podrá cancelar o en su caso amortizar los instrumentos financieros derivados de que se trate. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.
6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.

7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

Aventurero CF

1. El tipo de Valores en los que se podrá invertir:
 1. El Tipo Valor, el límite máximo de inversión, el plazo y restricciones de los Valores elegibles se presentan en el Anexo 1 de este documento.
 2. El nivel de riesgo de esta Estrategia de Inversión será alto y es adecuado para cualquier tipo de inversionista siempre y cuando la proporción que represente de su inversión total vaya de acuerdo con su perfilamiento.
 3. El plazo que se estima o se considera adecuado para que el Cliente mantenga su inversión es al menos de cinco años.
2. La política de inversión de esta Cartera de Inversión será “Activa”, ya que se tomarán riesgos con el propósito de obtener rendimientos por encima de la base de referencia.
3. Las políticas que SaveNest, seguirá son:
 1. La liquidez de la Estrategia de Inversión será de 5 días hábiles a partir de la solicitud.
 2. No se contratarán préstamos de valores ni ventas en corto.
4. El criterio de selección que se seguirá respecto de las inversiones en valores representativos de deuda, en relación con la Estrategia de Inversión:
 1. La estrategia de inversión no cuenta con una Duración Objetivo ya que se tiene una Estrategia de Inversión “Activa” que implica la concertación de operaciones de acuerdo con las condiciones cambiantes del mercado.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Los requisitos de calificación crediticia otorgada por alguna institución calificadora de valores para los valores que integran la Estrategia están contenidos en el Anexo 1 de este documento.
5. Las inversiones en los Valores de la Estrategia de Inversión son:
 1. Se invertirá en los instrumentos detallados en el Anexo 1 de este documento y acorde a lo señalado en el punto IV del presente documento.
 2. La conformación de las probables inversiones está contenida en el Anexo 1 de este documento.
 3. Se podrá invertir de manera directa en Instrumentos Financieros Derivados con subyacentes ligados a índices o futuros de índices listados en mercados organizados y extrabursátiles, así como instrumentos de deuda y renta variable, incluidos ETFs

de deuda o renta variable. SaveNest a través del Comité determinará los supuestos bajo los cuales se podrá cancelar o en su caso amortizar los instrumentos financieros derivados de que se trate. Los ETFs en los que invierta la estrategia podrán cubrir el riesgo divisa de los países de origen a través de derivados en mercados reconocidos y mercados extrabursátiles.

6. Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien de incertidumbre económica o política, la Estrategia de Inversión podrá adoptar una estrategia defensiva disminuyendo sus posiciones en valores de Renta Variable y de largo plazo.
7. Se podrán hacer operaciones de compraventa y reporto con los valores señalados en el Anexo 1 de este documento.

El Asesor podrá efectuar en cualquier momento modificaciones a los criterios para determinar los Perfiles de inversión de sus clientes. Las modificaciones a dichos criterios serán hechas del conocimiento de los clientes del Asesor mediante el envío electrónico de la documentación soporte correspondiente.

VI. Otros

SaveNest cuenta con un Comité o Persona Responsable del Análisis de los Productos Financieros, el cual, para la selección de las inversiones en acciones de sociedades anónimas bursátiles o sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil, que podrán componer las carteras de inversión establecidas por SaveNest podrá considerar los siguientes criterios:

- a. Los sectores económicos objetivos; En cuanto a este rubro, SaveNest considerará los siguientes sectores económicos: Primarios; Secundarios, y Terciarios
- b. La bursatilidad; En cuanto a este rubro SaveNest considerará la bursatilidad según el tipo de instrumento, así como su calificación crediticia. Es importante mencionar que SaveNest no considera una bursatilidad en específico, siempre y cuando el instrumento de que se trate cumpla con los objetivos de inversión de las carteras establecidas por SaveNest.
- c. La pertenencia de la acción a determinado índice bursátil; SaveNest a través del comité analizará este rubro según el objetivo de inversión de cada cartera.
- d. La política de dividendos de la sociedad; SaveNest a través del Comité, analiza las políticas de dividendos de la sociedad de que se trate. Sin embargo, no es un elemento decisivo para la selección de los instrumentos de renta variable.
- e. La nacionalidad de la sociedad; SaveNest no considera la nacionalidad de la sociedad de que se trate, por lo que podrá realizar operaciones con instrumentos de renta variable en cualquier mercado financiero.
- f. El tamaño de las sociedades, SaveNest no considera como un criterio determinante en la selección de instrumentos el tamaño de la sociedad de que se trate.
- g. Cualquier otro aspecto que resulte relevante para el cliente.

SaveNest analiza los posibles riesgos a los que se está expuesto, de acuerdo con el tipo de operación a realizar.

Así mismo, SaveNest podrá modificar este Marco General de actuación sólo cuando hayan transcurrido cuando menos seis meses a partir de la última reforma, salvo en situaciones que previamente haya determinado el Comité Responsable del Análisis de los Productos Financieros, o bien, en las situaciones que previamente haya determinado y documentado SaveNest.

SaveNest notificará a sus clientes en caso de cualquier modificación a este Marco vía correo electrónico.

SaveNest está inscrita en el Registro Público de Asesores en Inversiones bajo el folio 30120-001-(14828)-31/10/2018 asignado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"). Al respecto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar Asesoría de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, por lo que dicha Comisión Nacional Bancaria y de Valores carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que SaveNest pueda proporcionar a sus clientes.

La inscripción en el Registro Público de Asesores en Inversiones que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de la Ley del Mercado de Valores ("LMV"), no implica el apego de SaveNest a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.

Anexo 1

	Perfil	Precavido		Confiado		Ambicioso		Aventurero
Nivel de Riesgo	Estrategia	Ultra Precavido	Precavido	Duración	Confiado	Institucional	Ambicioso	Aventurero
		(0% RV)	(0% RV)	(0% RV)	(30% RV)	(50% RV)	(50% RV)	(70% RV)
1	Efectivo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Reporto gubernamental local	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda internacional a mediano plazo	50%	50%	100%	100%	100%	100%	100%
2	Notas estructuradas con capital protegido	10%	10%	30%	30%	40%	40%	50%
	Deuda gubernamental local a largo plazo	30%	30%	100%	70%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a largo plazo	30%	30%	100%	70%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a largo plazo	30%	30%	100%	70%	100%	100%	100%
3	ETF's de deuda internacional a largo plazo	10%	30%	100%	70%	100%	100%	100%
	Deuda bancaria, de desarrollo y paraestatal local AAA, AA, A	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%
	Deuda local de otros emisores AAA, AA, A	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
4	ETF's de deuda local corporativa a corto y mediano plazo AAA, AA, A	0%	0%	20%	20%	30%	30%	40%
	Renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	Renta variable internacional	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	Fondos de renta variable	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	Fondos de renta variable internacional	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	ETF's de renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	ETF's de renta variable internacional	0%	0%	0%	30%	50%	50%	100%
	ETF's de materias primas	0%	0%	0%	10%	15%	15%	20%

	Perfil	Precavido	Confiado	Ambicioso	Aventurero
Nivel de riesgo	Estrategia	Precavido USD	Confiado USD	Ambicioso USD	Aventurero USD
		(0% RV)	(30% RV)	(50% RV)	(70% RV)
1	Efectivo	100%	100%	100%	100%
	Reporto gubernamental local	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental internacional a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a mediano plazo	100%	100%	100%	100%
	Notas estructuradas con capital protegido	30%	30%	40%	50%
2	Deuda gubernamental internacional a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a largo plazo	70%	70%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a largo plazo	70%	70%	100%	100%
3	ETF's de deuda internacional	70%	70%	100%	100%
	Deuda bancaria, de desarrollo y paraestatal local AAA, AA, A	10%	10%	10%	10%
	Deuda local de otros emisores AAA, AA, A	0%	0%	0%	0%
	ETF's de deuda internacional corporativa a corto, mediano y largo plazo	20%	20%	30%	40%
4	ETF's de deuda local corporativa a corto, mediano y largo plazo	20%	20%	30%	40%
	Renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	30%	50%	100%
	Renta variable internacional	0%	30%	50%	100%
	Fondos de renta variable	0%	30%	50%	100%
	Fondos de renta variable internacional	0%	30%	50%	100%
	ETF's de renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	30%	50%	100%
	ETF's de renta variable internacional	0%	30%	50%	100%
	ETF's de materias primas	0%	10%	15%	20%

	Perfil	Precavido	Confiado		Ambicioso	Aventurero
Nivel de riesgo	Estrategia	Precavido CF	Duración CF	Confiado CF	Ambicioso CF	Aventurero CF
		(0% RV)	(0% RV)	(30% RV)	(50% RV)	(70% RV)
1	Efectivo	100%	100%	100%	100%	100%
	Reporto gubernamental local	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a corto plazo	100%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental internacional a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a corto plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a mediano plazo	50%	100%	100%	100%	100%
	Notas estructuradas con capital protegido	10%	30%	30%	40%	50%
2	Deuda gubernamental internacional a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental internacional a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental internacional a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	Deuda gubernamental local a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	Fondos de deuda gubernamental local a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
	ETF's de deuda gubernamental local a largo plazo	30%	100%	70%	100%	100%
3	Deuda bancaria, de desarrollo y paraestatal local e internacional AAA, AA, A	10%	10%	10%	10%	10%
	Deuda local de otros emisores AAA, AA, A	0%	0%	0%	0%	0%
	ETF's de deuda internacional corporativa a corto, mediano y largo plazo	0%	20%	20%	30%	40%
	ETF's de deuda local corporativa a corto, mediano y largo plazo	0%	20%	20%	30%	40%
4	Renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	0%	30%	50%	100%
	Renta variable internacional	0%	0%	30%	50%	100%
	Fondos de renta variable	0%	0%	30%	50%	100%
	Fondos de renta variable internacional	0%	0%	30%	50%	100%
	ETF's de renta variable local (alta y mediana capitalización y fibras)	0%	0%	30%	50%	100%
	ETF's de renta variable internacional	0%	0%	30%	50%	100%
	ETF's de materias primas	0%	0%	10%	15%	20%
	Instrumentos financieros derivados	0%	0%	3%	5%	7%